

Ficha Técnica

Servicio: ☒

Trámite: ☐

Área Obligada responsable: Dirección General del Centro de Justicia Alternativa

Denominación del Servicio/Trámite:

Mediación en línea/ Virtual

Objetivo del Servicio/Trámite:

Garantizar por la vía remota los servicios de mediación, cuando sea estrictamente necesaria la mediación y al no existir la forma de desarrollarse presencialmente.

Requisitos/Documentos requeridos:

1. Mayoría de edad.
2. Contar con un equipo electrónico, acceso a internet, cámara y micrófono.
3. La persona que solicite el servicio deberá contar con correo electrónico y número telefónico personal y de las personas que desee invitar al procedimiento de mediación.
4. Identificación oficial vigente.
5. En caso de ser Representante Legal, se requiere el documento con el que acredite su personalidad.
6. En materia Civil – Mercantil, el documento relacionado con el conflicto del que se desprende la libre disposición.
7. Para mayor información respecto a este servicio consultar la siguiente URL:
<https://www.poderjudicialcdmx.gob.mx/cja/mediacion-facilitacion/>

¿Quién lo puede solicitar?

- Personas físicas, mayores de edad.

- En el caso de la materia Civil-Mercantil pueden ser personas físicas o personas morales a través de su representante legal que acredite su personalidad con Instrumento Notarial.
- En materia de Facilitación Penal y de Justicia para Adolescentes, mediante la derivación realizada por los órganos jurisdiccionales en materia Penal y en materia de Justicia para Adolescentes, en la etapa de control, ejecución de sentencia y medidas de sanción.

Domicilio:

No aplica. El servicio se brinda mediante plataforma digital.

Teléfono:

55 9156 4997

Extensión:

Centro de Atención Tecnológica: 8080

Horario:

De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas

Costo:

- Gratuito.

**Se requiere
formato:**

**Si,
adjuntarlo**

☐

No

X

FORMATO: (Adjuntar formato, para el caso de ser aplicable.)